

Trámite: OFICIO DE

Organismo: REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

Referencias:

Expediente Origen de la Presentación: PREFIJO:SINUMERO:41873SUFIJO:2012

Fecha del Escrito: 4/4/2024 10:33:11

Firmado por: VARELA Cynthia Cristina (23169384134) - SECRETARIO

Nro. Presentación Electrónica: 101209398

Organismo Origen de la Presentación: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°11 - SAN ISIDRO

Presentado por: VARELA CYNTHIA CRISTINA (cynthia.varela@pjba.gov.ar)

Texto con 2 Hojas.

Documentos adjuntos en formato PDF:

Archivo 1: 1 hoja.

<http://docs.scba.gov.ar/documentos?nombre=9ba4765d-27d9-421e-bce5-032f7c8ca2e3.augusta&hash=74EF86AA52FF6590EE459157A11D13C6>

Archivo 2: 5 hojas.

<http://docs.scba.gov.ar/documentos?nombre=1451b3a8-0a0e-4b93-86d6-f0dfedbc84b9.augusta&hash=7166169F628C23B72A21B86FEA4A3C99>

Archivo 3: 9 hojas.

<http://docs.scba.gov.ar/documentos?nombre=d64cb36b-cf5b-4ef9-b9da-0490c6ab4625.augusta&hash=2CF69F89DF82742E5DCCAB92128F95E7>

Archivo 4: 6 hojas.

<http://docs.scba.gov.ar/documentos?nombre=ccc0e41c-7efa-475e-a760-4c3053526c88.augusta&hash=192FC50D1EB53D91B1EE7A65678478D4>

Archivo 5: 5 hojas.

<http://docs.scba.gov.ar/documentos?nombre=cfc73587-0867-47f7-bdab-8dc8aaad44f3.augusta&hash=E8E136B9D50C677367CF59B97968D6DB>

OFICIO ELECTRÓNICO

San Isidro, DE MARZO DE 2024

Registro General de Subastas Judiciales

Seccional de San Isidro

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de titular a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría única, a cargo de la Dra. Cynthia C. Varela, en los autos caratulados "CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETER C/ CARDONA ANDREA EDITH S/EJECUCION PRENDARIA" (expte. N° SI-41873-2012) a fin de comunicarle que se ha decretado la venta en subasta pública y electrónica el 50% del automotor Marca: SUZUKI, Modelo: FUN 1.0, Tipo: SEDAN 3 PUERTAS, Motor: CHEVROLET N°5Z0011987 Chasis: SUZUKI N°9BGRS08Z06G131185, Gris, Naftero, Modelo año: 2005, Fabricación año: 2005, DOMINIO: FGK862, por intermedio del martillero designado Mariano Manuel Espina Rawson

Asimismo, se hace saber que se ha dejado sin efecto las fechas propuestas por el martillero Rawson para el día de inicio 30.11.2023 a las 12hs y el día de cierre 14.12.2023 a las 12hs.

Se han fijado nuevas fechas, las cuales son :

Fecha de Inicio 13 de mayo de 2024 a las 12hs

Fecha de Finalización 27 de mayo de 2024 a las 12hs.

Exhibición 2 de mayo en horario de 10 a 14:00 hs
en el depósito de la calle Homero N° 1331 de C.A.B.A.

El rodado también se podrá visualizar de manera virtual a través de un video que se encuentra cargado en la página web "YOUTUBE" cuyo link de

acceso copio a continuación: https://youtu.be/_kxXDOccKvo.

Se deja constancia que se adjuntan copias del decreto de venta, de las resoluciones modificatorias del mismo y los datos de la cuenta bancaria de los presentes autos.

CYNTHIA VARELA

Secretaria

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 4/4/2024 10:33:11

Firmado por: VARELA Cynthia Cristina (23169384134) - SECRETARIO

Presentado por: VARELA CYNTHIA CRISTINA



240303358001766091

REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

CONTIENE 5 ARCHIVOS ADJUNTOS

Informamos que se procedió a la **APERTURA DE LA CUENTA JUDICIAL
EN PESOS según detalle:**

CUENTA N° 027-900721/6

CBU 0140136927509990072169

CUIT 30-70721665-0

Atte.

S.E.U.O.

MEL

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 12/7/2023 8:08:29 a. m.

Firmado por: Marcos Ezequiel Lombardi (23429034329) - Organismos
Externos Provinciales (Legajo: P047183)

Presentado por: SUC.5099-SAN ISIDRO-BANCO PROVINCIA BS AS
(bcoprovincia5099-sanisidro@bapro.notificaciones)



244600653032856625

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°11 - SAN ISIDRO

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Trámite: SUBASTA - ORDENA

Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°11 - SAN ISIDRO

Referencias:

Observaciones: SUBASTA ORDENADA

Cargo del Firmante: JUEZ

Fecha de Libramiento: 12/06/2023 14:36:03

Fecha de Notificación: 13/06/2023 00:00:00

Notificado por: CAPALBO MARTA MONICA

Año Registro Electrónico: 2023

Código de Acceso Registro Electrónico: 3F17F51F

Domicilio Electrónico de la Causa: 20180110373@notificaciones.scba.gov.ar

Fecha y Hora Registro: 10/07/2023 09:29:14

Funcionario Firmante: 12/06/2023 14:36:03 - CAPALBO Marta Mónica (marta.capalbo@pjba.gov.ar) - JUEZ

Número Registro Electrónico: 735

Prefijo Registro Electrónico: RR

Registración Pública: SI

Registrado por: VARELA CYNTHIA CRISTINA

Registro Electrónico: REGISTRO DE RESOLUCIONES

Texto con 4 Hojas.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

**AUTOS :CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETER C/
CARDONA ANDREA EDITH S/EJECUCION PRENDARIA
EXP.N°SI-41873-2012**

San Isidro, DE JUNIO DE 2023.-VES cv

Proveyendo a la presentación electrónica: DOCUMENTACION - ACOMPAÑA
(239400653032493416)

Agréguese la documentación acompañada.- En atención a lo pedido y con citación de los Señores Jueces embargantes e inhibientes y de los acreedores prendarios, en caso de que los hubiere, decretase la venta en pública subasta del automotor al que se refiere el certificado de dominio acompañado electrónicamente, titular del 50%, al mejor postor, sin base al mejor postor, por intermedio del martillero designado MARIANO M. ESPINA RAWSON (h.), con domicilio en la calle Ituzaingo 278, casillero 1777 de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, quien previa aceptación del cargo en forma ante el Actuario, procederá a llenar su cometido.- Anúnciese publicándose edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el diario "Prensa Norte" de la localidad de Martinez.- Se hace saber que la presente subasta se llevará a cabo conforme al Régimen de Subastas Judiciales Electrónicas previsto por el art. 562 y ccdts. del CPCC y la Reglamentación conforme Acuerdo 3604/12 de la Excma. S.C.B.A., debiendo realizarse la misma través del portal de Subastas Judiciales Electrónicas (art. 2 Ac. 3604/12) en la forma, condiciones y plazos de publicidad establecidos por el art. 3 y 4 de la citada normativa.-

Los interesados en la subasta de autos deberán llevar adelante sus inscripciones en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales respectiva, cumplimentando los recaudos previstos por los arts. 6 y ss. del Acuerdo 3604/12 S.C.B.A.- Asimismo, para poder participar en la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta,



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

acreditar en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía de \$30.000, siendo ello el requisito necesario para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C).- A dicho efecto, solicítese electrónicamente al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, se sirva proceder a la apertura de una cuenta judicial en pesos a nombre del infrascripto y como perteneciente a los presentes actuados, ello a los fines de dar publicidad del número de cuenta y CBU donde se efectuarán los depósitos correspondientes.-

Respecto a la publicación de edictos ordenada ut supra, hágase saber al martillero designado que la misma deberá haber sido realizada totalmente veinte (20) días hábiles antes del comienzo de la subasta, debiendo cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del CPC; ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazo al dispuesto precedentemente (Arts. 3 y 4 del Anexo I del citado Acuerdo).-

En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 8% a cargo del comprador, con más el 10% de aportes previsionales sobre la misma (art. 54 Ley 10.973). El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.-

Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de suscribir el acta antes indicada, deberá acreditar en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta, integrando el depósito la seña indicada, y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en los estrados del mismo.

Asimismo, el comprador deberá depositar el importe del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicará en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso).

Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC).-

Procédase a la apertura de una cuenta judicial librándose el pertinente oficio electrónico por Secretaria.

Regístrese copia (Acordada 2.514 de la Excma. S.C.J.B.A.).-

Resérvense las actuaciones en Secretaria.

Creado por: SUAREZ, VALERIA ELISA
Marta M. Capalbo
Juez
el 22/3/2024 8:41:18 a. m.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 12/06/2023 14:36:03 - CAPALBO Marta Mónica -



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

JUEZ



222500653032452011

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°11 - SAN ISIDRO

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES el 10/07/2023 09:29:14 hs.
bajo el número RR-735-2023 por VARELA CYNTHIA CRISTINA.

Creado por: SUAREZ, VALERIA ELISA
el 22/3/2024 8:41:18 a. m.

Trámite: MANIFESTACION - FORMULA

Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°11 - SAN ISIDRO

Referencias:

Fecha del Escrito: 7/3/2024 4:51:48 p. m.

Firmado por: MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126) - (Legajo: 3282)

Nro. Presentación Electrónica: 99674980

Observación del Profesional: MANIFIESTA - PROPONE NUEVA FECHA DE INICIO Y CIERRE DE SUBASTA - PROPONE NUEVO DÍA HORARIO Y MODALIDAD DE EXHIBICIÓN DEL AUTOMOTOR - PIDE SE LIBRE OFICIO - ACOMPAÑA INFORME DE DOMINIO - ADJUNTA INFORMES DE ANOTACIONES PERSONALES - ACOMPAÑA INFORMES DEUDA DE PATENTES E INFRACCIONES ACTUALIZADOS - SOLICITA SE EXPIDAN LOS EDICTOS

Presentado por: ESPINA RAWSON MARIANO MANUEL (20134071126@cma.notificaciones)

Texto con 4 Hojas.

Documentos adjuntos en formato PDF:

Archivo 1: 4 hojas.

<http://docs.scba.gov.ar/Documentos?nombre=be874f86-4584-4954-bb8d-a29a6f3adf4e&hash=C228263FD8B9DDA0F5512AFD1D7ECE4C&nombrepath=11.-+INFORME+DE+DOMINIO+AUTOMOTOR.pdf>

Archivo 2: 3 hojas.

<http://docs.scba.gov.ar/Documentos?nombre=d871ff4c-944d-4573-91c3-3213dda5090b&hash=114F2BF30565EB1D9375C6AAECA7601C&nombrepath=12.-+INFORME+DE+INHIBICI%26%23211%3bN+RPI+PCIA+BS+AS.pdf>

Archivo 3: 3 hojas.

<http://docs.scba.gov.ar/Documentos?nombre=de1cf026-244a-47fb-9464-822ebfb8b18e&hash=036DB6EF8E834BC6DA7B598F1A1F593A&nombrepath=13.-+INFORME+DE+CESI%26%23211%3bN+RPI+PCIA+BS+AS.pdf>

Archivo 4: 3 hojas.

<http://docs.scba.gov.ar/Documentos?nombre=426bf25c-24b2-480b-a8a0-63661820eb8e&hash=A4DD9EDA0365518F068D1D60B4E071B9&nombrepath=14.-+INFORME+DE+DEUDA+POR+PATENTES+ARBA.pdf>

Archivo 5: 2 hojas.

<http://docs.scba.gov.ar/Documentos?nombre=977e9f35-5ea9-4b90-94d4-174e892c988e&hash=720566CE3CFF04539CF279FC3264BF28&nombrepath=15.-+INFORME+DE+DEUDA+POR+INFRACCIONES+PBA.pdf>

Archivo 6: 1 hoja.

<http://docs.scba.gov.ar/Documentos?nombre=588c12b9-1b64-4438-babe-c23989ba842d&hash=1BC7ACD4C71A5C7378C8C95D30AF6977&nombrepath=16.-+LIBRE+DE+DEUDA+POR+INFRACCIONES+CABA.pdf>

MANIFIESTA - PROPONE NUEVA FECHA DE INICIO Y CIERRE DE SUBASTA – PROPONE NUEVO DÍA HORARIO Y MODALIDAD DE EXHIBICIÓN DEL AUTOMOTOR – PIDE SE LIBRE OFICIO - ACOMPAÑA INFORME DE DOMINIO – ADJUNTA INFORMES DE ANOTACIONES PERSONALES – ACOMPAÑA INFORMES DEUDA DE PATENTES E INFRACCIONES ACTUALIZADOS – SOLICITA SE EXPIDAN LOS EDICTOS

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson, martillero público, colegiado n° 3282 del Departamento Judicial Mercedes, CUIT 20-13407112-6, Responsable Inscripto, domicilio electrónico 20134071126@cma.notificaciones, mail: mariano@espinarawsonyasoc.com.ar, celular: 1126943454, con domicilio procesal constituido en la calle Juan José Díaz N° 1750, de la localidad de Beccar, Pdo. de San Isidro, y en virtud de los autos caratulados “**CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETER C/ CARDONA ANDREA EDITH S/EJECUCION PRENDARIA**” (Expte. N° SI – 41873 - 2012) a V.S. me presento y respetuosamente digo:

I.- MANIFIESTA - PROPONE NUEVA FECHA DE INICIO Y CIERRE DE SUBASTA: Que en las presentes actuaciones no se ha podido dar cumplimiento en tiempo y forma con la publicidad edictal en razón de los plazos establecidos por los arts. 4 y 26 del Anexo I del Acuerdo 3604/12 de la SCBA (edictos librados con al menos 20 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de la subasta).

Por lo expuesto solicito se dejen sin efecto las fechas de inicio y cierre de la subasta que fueron fijadas en el proveído dictado el día 9/10/2023, y consecuentemente propongo que **la nueva fecha de inicio del remate sea el día 13/5/2024 a las 11:00 hs y que la fecha de finalización sea el día 27/5/2024 a las 11:00 hs.-**

II.- MANIFIESTA - PROPONE NUEVO DÍA HORARIO Y MODALIDAD DE EXHIBICIÓN DEL AUTOMOTOR: En virtud de las mismas razones expuestas en el acápite precedente, solicito se deje sin efecto la fecha de exhibición fijada en el proveído dictado el día 9/10/2023, y

consecuentemente propongo que la exhibición del vehículo a rematarse se realice de manera presencial en el depósito sito en la calle Homero n° 1331, CABA el día **2/5/2024 de 10:00 hs a 14:00 hs.** -

Asimismo manifiesto que el rodado también se podrá visualizar de manera virtual a través de un video que se encuentra cargado en la página web "YOUTUBE" cuyo link de acceso copio a continuación: https://youtu.be/_kxXDOccKvo

Solicito se tenga presente.-

III.- PIDE SE LIBRE OFICIO: Proveído que sea lo peticionado en esta presentación solicito que por intermedio de la secretaría del Juzgado se libere el correspondiente oficio electrónico dirigido a la oficina seccional de subastas de San Isidro con el objeto de notificarle:

a).- El proveído aclaratorio de fecha 28/8/2023;

b).- El proveído aclaratorio de fecha 29/9/2023;

c).- La orden de V.S. que deje sin efecto las fechas de subasta y de exhibición fijadas en el proveído dictado el día 9/10/2023;

d).-La nueva fecha y el nuevo horario de inicio y cierre de la subasta;

e).-El nuevo día, y los nuevos horarios de la exhibición presencial del rodado a rematarse;

f).- Los datos bancarios de la cuenta judicial abierta a la orden de V.S. y como perteneciente a estos actuados que surgen del paso procesal de la Mev de fecha 12/07/2023 titulado: "APERTURA DE CUENTA – RTA. DEL BANCO"

IV.- ACOMPAÑA INFORME DE DOMINIO – ADJUNTA INFORMES DE ANOTACIONES PERSONALES – ACOMPAÑA INFORMES DE DEUDA DE PATENTES E INFRACCIONES ACTUALIZADOS: A los fines de dar cumplimiento con lo requerido por V.S. en el proveído dictado el día 20/10/2023 y con el objeto de evitar futuros planteos nulificatorios al momento de realizar la publicación de los edictos, acompaño la siguiente documentación:

a).-Un informe de dominio actualizado correspondiente al automotor a rematarse dominio: FGK862 expedido por la DNRPA.-

b).-Los informes de anotaciones personales de inhibición y cesión actualizados relativos a la ejecutada expedidos por el Registro de la Propiedad Inmueble de la Pcia. de Bs. As.-

c).-Un informe expedido por la página web de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) de donde surge que al día 7/3/2024 sobre el automotor a rematarse en estas actuaciones dominio: FGK862 no reposa deuda en concepto de patentes.-

d).-Un informe sobre consulta de infracciones efectuada en la página web oficial del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (<https://infraccionesba.gba.gob.ar/consulta-infraccion>) de donde surge que al día 7/3/2024 sobre el vehículo a rematarse dominio: FGK862 no reposan infracciones.-

e).- Un informe sobre consulta de infracciones efectuada en la página web oficial del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (<https://www.buenosaires.gob.ar/consulta-de-infracciones>) de donde surge que al día 7/3/2024 sobre el rodado a rematarse dominio: FGK862 no reposa ninguna infracción, conforme se acredita con el libre de deuda acompañado.

Solicito se agreguen y se tengan presentes los informes acompañados.

V.- SOLICITA SE EXPIDAN LOS EDICTOS: Atento al estado de autos y habiéndose cumplido con la totalidad de los recaudos exigidos por V.S., solicito se ordene el libramiento de los edictos a los fines de efectivizar en tiempo y forma la publicidad del remate. -

Proveer de conformidad,

Será Justicia.

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 7/3/2024 4:51:48 p. m.

Firmado por: MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126) -

(Legajo: 3282)

Presentado por: ESPINA RAWSON MARIANO MANUEL
(20134071126@cma.notificaciones)



245900653034596804

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°11 - SAN ISIDRO

CONTIENE 6 ARCHIVOS ADJUNTOS

Creado por: SUAREZ, VALERIA ELISA
el 22/3/2024 8:43:46 a. m.

Trámite: OFICIO - SOLICITA SE LIBRE / SE PROVEE

Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°11 - SAN ISIDRO

Referencias:

Cargo del Firmante: JUEZ

Fecha de Libramiento: 18/03/2024 20:25:43

Fecha de Notificación: 19/03/2024 00:00:00

Notificado por: CAPALBO MARTA MONICA

Domicilio Electrónico de la Causa: 20180110373@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico de la Causa: 20134071126@cma.notificaciones

Funcionario Firmante: 18/03/2024 20:25:42 - CAPALBO Marta Mónica (marta.capalbo@pjba.gov.ar) - JUEZ

Texto con 2 Hojas.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

**CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETER C/ CARDONA
ANDREA EDITH S/EJECUCION PRENDARIA**

Expte. N°: SI-41873-2012

San Isidro, de MARZO DE 2024 . - VES cv

Proveyendo la presentación electrónica: MANIFESTACION - FORMULA
(245900653034596804)

Al punto I: Agréguese, téngase presente la nueva de fecha propuesta por el martillero de la subasta y hágase saber.

En consecuencia, dejase sin efecto la fecha de inicio y cierre de subasta fijadas en el proveído de fecha 09.10.2023.-

Al punto II: Agréguese, téngase presente la nueva de fecha propuesta por el martillero de la exhibición del automotor y hágase saber.

Al punto III: De conformidad con lo solicitado, librese el oficio requerido al Registro General de Subastas Judiciales.

Al punto IV: Agréguese, téngase presente los informes acompañados y hágase saber.-

Al punto V: De conformidad a lo solicitado, librese el edicto a los fines requeridos.

Marta M. Capalbo

Juez

REFERENCIAS:



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Funcionario Firmante: 18/03/2024 20:25:42 - CAPALBO Marta Mónica -
JUEZ



251900653034678790

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°11 - SAN ISIDRO

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Creado por: SUAREZ, VALERIA ELISA
el 22/3/2024 8:43:46 a. m.

Trámite: MANIFESTACION - FORMULA

Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°11 - SAN ISIDRO

Referencias:

Fecha del Escrito: 9/8/2023 1:31:30 p. m.

Firmado por: MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

Nro. Presentación Electrónica: 87703382

Observación del Profesional: SOLICITA SE AUTORICE - PIDE SE HAGA EFECTIVO LIBRAMIENTO DE OFICIO.-

Presentado por: MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126@cma.notificaciones)

Texto con 3 Hojas.

SOLICITA SE AUTORICE – PIDE SE HAGA EFECTIVO LIBRAMIENTO DE OFICIO.-

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson, martillero público, colegiado n° 3282 del Departamento Judicial Mercedes, CUIT 20-13407112-6, Responsable Inscripto, domicilio electrónico 20134071126@cma.notificaciones, mail: mariano@espinarawsonyasoc.com.ar, celular: 1126943454, con domicilio procesal constituido en la calle Juan José Díaz N° 1750, de la localidad de Beccar, Pdo. de San Isidro, y en virtud de los autos caratulados **“CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETER C/ CARDONA ANDREA EDITH S/EJECUCION PRENDARIA”** (Expte. N° SI – 41873 - 2012) a V.S. me presento y respetuosamente digo:

I.- PIDE SE AUTORICE AL EVENTUAL COMPRADOR: Que vengo por medio del presente a solicitar por una cuestión de economía y celeridad procesal se autorice al eventual comprador del rodado a rematarse en estas actuaciones a que deposite el monto de la comisión, de los aportes de la ley y de la alícuota del IVA en la cuenta bancaria de mi propiedad (cuyos datos serán denunciados oportunamente) comprometiéndome a manifestar y poner en conocimiento de V.S. cuando se me han acreditado los montos respectivos. -

Que lo solicitado es a los efectos de no sobrecargar con tareas al Juzgado de V.S. puesto que de mantenerse la orden de depositar la comisión y los aportes en la cuenta judicial de autos (conforme surge del proveído dictado el día 08/08/2023) se generará la necesidad posterior de que yo tenga que solicitar mediante una presentación el giro de los montos pertinentes y de que V.S. tenga que ordenar a la vez el libramiento de un oficio electrónico por secretaría dirigido al Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal tribunales de San Isidro para que se transfieran los montos de la comisión y de los aportes desde la cuenta de autos hacia la cuenta de mi titularidad.-

Por todo ello y a los efectos de simplificar las tareas a realizarse en el curso de las presentes actuaciones y de contribuir a una mejor celeridad del expediente SOLICITO:

Se autorice al comprador a depositarme el monto de la comisión, de los aportes de ley y de la alícuota del IVA directamente en la cuenta bancaria de mi propiedad comprometiéndome a manifestar la eventual percepción de los dineros de manera inmediata una vez que se acrediten en mi cuenta bancaria. -

Solicito así se provea y se resuelva. –

II.- PIDE SE HAGA EFECTIVO LIBRAMIENTO DE OFICIO:

Que en el apartado titulado: “Al punto VIII” del proveído dictado el día 11/07/2023 V.S. ordenó que se libre el correspondiente oficio electrónico de estilo dirigido a la oficina de subastas de San Isidro a los fines a los fines de notificar el auto de subasta y sus proveídos aclaratorios.-

Que la diligencia aún se encuentra pendiente al día de la fecha conforme surge de las constancias de la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA. -

Que por ello solicito se haga efectivo el diligenciamiento del oficio referido debiéndose adjuntar y notificar los siguientes proveídos:

- a) El auto de subasta dictado el día 12/06/2023.
- b) El proveído dictado el día 11/07/2023.
- c) El proveído dictado el día 08/08/2023.
- d) Los datos del martillero designado para intervenir en la subasta decretada en el marco de estos actuados que surgen del escrito presentado el día 28/6/2023.
- e) La respuesta emitida por el Banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal tribunales de San isidro que contiene los datos bancarios de la cuenta judicial obrantes en el paso procesal de la Mev de fecha 12/07/2023 titulado “APERTURA DE CUENTA – RTA. DEL BANCO”.

Proveer de conformidad,

Será Justicia.

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 9/8/2023 1:31:30 p. m.

Firmado por: MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126) -
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

Presentado por: MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON
(20134071126@cma.notificaciones)



237000653033015817

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°11 - SAN ISIDRO

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Creado por: SUAREZ, VALERIA ELISA
el 22/3/2024 8:42:18 a. m.

Trámite: AGREGUESE Y TENGASE PRESENTE

Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°11 - SAN ISIDRO

Referencias:

Cargo del Firmante: JUEZ

Fecha de Libramiento:: 28/08/2023 17:06:15

Fecha de Notificación: 29/08/2023 00:00:00

Notificado por: CAPALBO MARTA MONICA

Domicilio Electrónico de la Causa: 20134071126@cma.notificaciones

Funcionario Firmante: 28/08/2023 17:06:13 - CAPALBO Marta Mónica (marta.capalbo@pjba.gov.ar) - JUEZ

Texto con 1 Hojas.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

**CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETER C/ CARDONA
ANDREA EDITH S/EJECUCION PRENDARIA .-
Expte. N° SI-41873-2012 .-**

San Isidro, DE AGOSTO DE 2023.-VES

Proveyendo el escrito MANIFESTACION - FORMULA (237000653033015817):

Y Vistos: Agréguese, téngase presente y autorizase al comprador en subasta a que deposite en la cuenta bancaria denunciada el monto de la comisión, de los aportes de ley y de la alícuota del IVA.

De conformidad a lo solicitado, líbrese oficio al Registro General de Subastas Judiciales.

Creado por: SUAREZ, VALERIA ELISA
Marta M. Capalbo
el 22/3/2024 8:42:18 a. m.
Juez

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 28/08/2023 17:06:13 - CAPALBO Marta Mónica -
JUEZ



238000653033152339

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°11 - SAN ISIDRO

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Trámite: MANIFESTACION - FORMULA

Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº11 - SAN ISIDRO

Referencias:

Fecha del Escrito: 20/9/2023 3:46:50 p. m.

Firmado por: MARTIN JUAN LANFRANCO (20180110373) - Auxiliares de la Justicia (Matricula: 39 53)

Nro. Presentación Electrónica: 90348972

Observación del Profesional: CONSIENTE. SE APRUEBE

Presentado por: LANFRANCO MARTIN JUAN (20180110373@notificaciones.scba.gov.ar)

Texto con 2 Hojas.

CONSIENTE. SE APRUEBE.

Señor Juez:

Martín Juan Lanfranco (C.A.S.I. Tº XXXIX - Fº 53), abogado, en mi carácter de letrado apoderado de la parte actora, con domicilio legal constituido en la calle Ituzaingo 278, casillero 1777 de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: **"CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CARDONA, ANDREA EDITH S/ Ejecución Prendaria"** (Expte. Nº 41873/2012), a V.S. respetuosamente digo:

Que vengo por medio del presente a consentir íntegramente la presentación realizada por el martillero del día 6/9/23 y por ello solicito se apruebe el monto del precio de reserva y del depósito de garantía que fuera propuesto por aquél, todo ello a los fines de contribuir con el curso de estos actuados.

Proveer de conformidad,

Será Justicia.

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 20/9/2023 3:46:50 p. m.

Firmado por: MARTIN JUAN LANFRANCO (20180110373) - Auxiliares de la Justicia (Matricula: 39 53)

Presentado por: LANFRANCO MARTIN JUAN
(20180110373@notificaciones.scba.gov.ar)



240300653033374129

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°11 - SAN ISIDRO

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Creado por: SUAREZ, VALERIA ELISA
el 22/3/2024 8:43:03 a. m.

Trámite: AGREGUESE Y TENGASE PRESENTE

Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº11 - SAN ISIDRO

Referencias:

Observaciones: AMPLIACION DE PRECIO DE RESERVA Y DEPOSITO DE GARANTIA

Cargo del Firmante: JUEZ

Fecha de Libramiento:: 29/09/2023 20:39:12

Fecha de Notificación: 03/10/2023 00:00:00

Notificado por: CAPALBO MARTA MONICA

Domicilio Electrónico de la Causa: 20134071126@cma.notificaciones

Domicilio Electrónico de la Causa: 20180110373@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante: 29/09/2023 20:39:11 - CAPALBO Marta Mónica (marta.capalbo@pjba.gov.ar) - JUEZ

Texto con 1 Hojas.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

**CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETER C/ CARDONA
ANDREA EDITH S/EJECUCION PRENDARIA .-
Expte. N° SI-41873-2012 .-**

San Isidro, DE SEPTIEMBRE DE 2023.-VES cv

Proveyendo el escrito MANIFESTACION - FORMULA (240300653033374129):

Y Vistos: Agréguese, téngase presente y de conformidad a lo solicitado, amplíase el auto de subasta dictado con fecha 12.6.23 fijándose el monto del precio de reserva en la suma de \$300.000 y el monto del depósito de garantía en la suma de \$15.000.-

Creado por: SUAREZ, VALERIA ELISA
Marta M. Capalbo
Juez
el 22/3/2024 8:43:03 a. m.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 29/09/2023 20:39:11 - CAPALBO Marta Mónica -
JUEZ



231200653033412407

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°11 - SAN ISIDRO

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Datos del Expediente

Carátula: CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETER C/ CARDONA ANDREA EDITH S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 18/12/2012 **N° de Receptoría:** SI - 41873 - 2012 **N° de Expediente:** SI - 41873 - 2012

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 28/06/2023 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 28/06/2023 11:33:41 - PERITO - ACEPTA CARGO [Siguiete](#)

Referencias

Fecha del Escrito 28/6/2023 11:33:41 a. m.

Firmado por MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

Nro. Presentación Electrónica 85450425

Observación del Profesional SE PRESENTA - MARTILLERO ACEPTA CARGO - DENUNCIA DATOS - PIDE DEVOLUCIÓN AUTOMÁTICA DEL DEPÓSITO DE GARANTÍA - SOLICITA SE ACLARE - PIDE SE EFECTIVICE EL LIBRAMIENTO DEL OFICIO AL BANCO DE LA PROVINCIA

Presentado por MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SE PRESENTA – MARTILLERO ACEPTA CARGO – DENUNCIA DATOS – PIDE DEVOLUCIÓN AUTOMÁTICA DEL DEPÓSITO DE GARANTÍA – SOLICITA SE ACLARE - PIDE SE EFECTIVICE EL LIBRAMIENTO DEL OFICIO AL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES – SOLICITA SE DEJE SIN EFECTO LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS EN EL DIARIO LOCAL – SOLICITA SE LIBRE OFICIO – AUTORIZA A COMPULSAR

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson, martillero público, colegiado n° 3282 del Departamento Judicial Mercedes, CUIT 20-13407112-6, Responsable Inscripto, domicilio electrónico 20134071126@cma.notificaciones, mail: mariano@espinarawsonyassoc.com.ar, celular: 1126943454, con domicilio procesal constituido en la calle Juan José Díaz N° 1750, de la localidad de Becar, Pdo. de San Isidro, y en virtud de los autos caratulados “CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETER C/ CARDONA ANDREA EDITH S/EJECUCION PRENDARIA” (Expte. N° SI – 41873 - 2012) a V.S. me presento y respetuosamente digo:

I.- SE PRESENTA – MARTILLERO ACEPTA CARGO – DENUNCIA DATOS: Que vengo por medio del presente a aceptar de manera espontánea el cargo de martillero que V.S. me confiriera en el auto de subasta dictado el día 12 de junio del año 2023.-

Declaro poseer DNI n° 13.407.112, CUIT N° 20-13407112-6 y manifiesto que mi condición impositiva frente al IVA es de “Responsable Inscripto”.-

Denuncio mi teléfono de contacto, el cual será volcado oportunamente en los edictos a librarse y/o a los fines que V.S. estime corresponder, a saber: celular 1126943454 y mi correo electrónico mariano@espinarawsonyassoc.com.ar

II.- PIDE DEVOLUCIÓN AUTOMÁTICA DEL DEPÓSITO DE GARANTÍA: Siendo que no surge expresamente del decreto de venta, solicito se ordene la devolución automática –de oficio- mediante la correspondiente transferencia bancaria del depósito de garantía para aquellos eventuales postores que no resultasen ganadores del remate, ello a los fines de evitar que los mismos deban presentarse con el debido patrocinio letrado para solicitar la devolución de los dineros y que ello les genere un gasto innecesario, todo ello de conformidad con lo establecido en la Acordada 3875/2017 de la SCBA.-

III.- SOLICITA SE ACLARE EN RELACIÓN A LA ENTREGA DE LA POSESIÓN: A los fines de contribuir al buen orden estas actuaciones y de evitar incurrir en eventuales nulidades al momento de realizar la publicación de los edictos, solicito se aclare expresamente que la entrega de la posesión del rodado a rematarse se efectuará una vez que esté aprobado el remate y previa cancelación de la totalidad del precio de venta por el eventual comprador, quedando dicha diligencia a cargo del martillero quien oportunamente será instruido por V.S. a sus efectos.-

IV.- SOLICITA SE ACLARE OPORTUNIDAD DE PAGO: En la misma línea del acápite anterior solicito se aclare expresamente que una vez que se encuentre aprobado el remate el comprador deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de sus aportes previsionales, de la alícuota del IVA, del depósito de garantía y de la seña. -

V.- SOLICITA SE ACLARE EN RELACIÓN A LAS DEUDAS DEL RODADO: Siendo que no surge expresamente del decreto de venta a cargo de quien correrá el pago de las deudas por patentes e infracciones que recaigan sobre el rodado a rematarse y a los fines de evitar incurrir en eventuales nulidades al momento de realizar la publicación edictal solicito se aclare expresamente lo siguiente:

- a.- Si la totalidad de las deudas que reposen sobre el rodado a rematarse son a cargo del comprador;
- b.- Si las deudas anteriores a la toma de posesión que reposen sobre el automotor serán canceladas con el precio de venta;
- c.- Si las deudas anteriores a la toma de posesión que reposen sobre el vehículo serán liberadas;
- d.- Si se autoriza a que el comprador abone por su cuenta la totalidad de las deudas HASTA LA TOMA DE POSESIÓN (con el cargo de rendir oportunamente en este expediente las sumas pagadas), y si luego se lo facultará -en este caso- a solicitar el reintegro de lo abonado del producido de la venta. –

VI.- PIDE SE EFECTIVICE EL LIBRAMIENTO DEL OFICIO AL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Finalmente manifiesto que en el antepenúltimo párrafo del auto de subasta se ordenó que por intermedio de la secretaría del Juzgado se libre el correspondiente oficio electrónico de estilo dirigido al Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales de San Isidro para realizar la apertura de una cuenta judicial a la orden de V.S. y como perteneciente a estos actuados. -

Sin embargo al día de la fecha la diligencia se encuentra pendiente, conforme surge de las constancias de la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA. -

En virtud de los extremos expuestos, solicito que por intermedio de la secretaría del Juzgado se confeccione y se libre el oficio electrónico de estilo al Banco de la Provincia de Buenos Aires – Sucursal Tribunales de San Isidro-, con el objeto de que se proceda a la apertura de una cuenta judicial a la orden de V.S. y como perteneciente a estos actuados. –

VII.- SOLICITA SE DEJE SIN EFECTO PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL DIARIO LOCAL: Que en virtud del elevado costo que acarrear las publicaciones edictales en cualquier medio gráfico, vengo a solicitar se deje sin efecto la publicación de los edictos por el plazo de 2 días en el diario local “Prensa Norte” de la localidad de Martínez ordenada en el decreto de venta, todo ello con el objeto de evitar que un significativo porcentaje del precio de venta tenga que ser destinado a cubrir el gasto que corresponda realizar por dichas diligencias. -

Por otra parte, debe ponerse de resalto que con la nueva modalidad de subastas electrónicas, la subasta será publicada en el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires (<http://subastas.scba.gov.ar/>) con una antelación suficiente, con lo cual, no podrá soslayarse que la publicidad que confiere al acto el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires proporciona un punto de acceso único y seguro de toda la información inherente a la realización de

subastas judiciales permitiendo el seguimiento y la participación ciudadana a través de internet, prescindiendo en otro diario de la zona (art. 36 inc. 2 CPCC).-

Como corolario, hago saber que la venta también será promocionada por internet subiendo las fotografías del automotor a subastar y el pertinente edicto en la página web propiedad del suscripto www.espinarawsonyasoc.com.ar sin costo alguno. -

En virtud de los extremos expuestos, solicito se haga lugar a lo peticionado en el presente acápite y que consecuentemente se ordene:

a) Dejar sin efecto la publicación de los edictos por el plazo de 2 días en el diario local "Prensa Norte" de la localidad de Martínez.-

VIII.- SOLICITA SE LIBRE OFICIO A LA OFICINA DE SUBASTAS DE SAN ISIDRO: Que me contacté con la oficina de subastas de San Isidro y me han solicitado que para contribuir adecuadamente con la publicación del remate en el portal de la SCBA resulta indispensable que se libre por secretaría el correspondiente oficio electrónico de estilo dirigido a la oficina seccional de subastas de referida a los fines de notificarle:

a.-El auto de subasta dictado el día 12/06/2023;

b.- El proveído que despache esta presentación donde conste que V.S. me tendrá por presentado y por aceptado el cargo de martillero que me fuera oportunamente conferido.-

IX.- AUTORIZA A COMPULSAR: Finalmente, autorizo a compulsar estos actuados al Dr. Joaquin Gonzalez T°XXV F°419 CALZ a los fines de que pueda practicar desgloses, efectuar tramites de cédulas, oficios, mandamientos, edictos y exhortos, y cuanto más fuere necesario para la compulsa de estos obrados.-

X.- PETITORIO: Por todo lo expuesto a V.S. solicito:

1.- Se me tenga por presentado y por aceptado el cargo de martillero que me fuera oportunamente conferido;

2.- Se provea lo solicitado en el acápite II relativo a la devolución automática del depósito de garantía;

3.- Se provea lo solicitado en los acápites III; IV y V formulándose las aclaraciones allí requeridas;

4.- Se haga efectivo el libramiento del oficio dirigido al Banco de la Pcia. de Bs. As. a los fines y efectos indicados en el auto de subasta y en el acápite VI.-

5.- Se deje sin efecto la publicación de los edictos por el plazo de 2 días en el diario local "Prensa Norte" de la localidad de Martínez en virtud de los argumentos esgrimidos en el acápite VII;

6.- Se libre el oficio a la oficina seccional de subastas de San Isidro a los fines y efectos indicados en el decreto de venta y en el acápite VIII

7.- Se tengan presentes las autorizaciones conferidas en el acápite IX;

Proveer de conformidad,

Será Justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON
(20134071126)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETER C/ CARDONA ANDREA EDITH S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 18/12/2012 **N° de Receptoría:** SI - 41873 - 2012 **N° de Expediente:** SI - 41873 - 2012

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 11/07/2023 - Trámite: CARGO ACEPTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#)11/07/2023 13:25:20 - CARGO ACEPTA / SE PROVEE [Siguiete](#)

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO (240700653032737236)

Domicilio Electrónico de la Causa 20134071126@cma.notificaciones

Fecha de Libramiento: 11/07/2023 13:25:20

Fecha de Notificación 14/07/2023 00:00:00

Funcionario Firmante 11/07/2023 13:25:19 - CAPALBO Marta Mónica - JUEZ

Notificado por CAPALBO MARTA MONICA

Trámite Despachado [PERITO - ACEPTA CARGO \(253000653032698808\)](#)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETER C/ CARDONA ANDREA EDITH S/EJECUCION PRENDARIA .-

Expte. N° SI-41873-2012 .-

San Isidro, DE JULIO DE 2023.- VES cv

Proveyendo a la presentación electrónica: PERITO - ACEPTA CARGO (253000653032698808)

Al punto I: Agréguese, téngase presente la aceptación formulada respecto del cargo de (Martillero) oportunamente otorgado y hágase saber los domicilios electrónico y procesal constituídos .

Al punto II: Agréguese, téngase presente y hágase saber que el depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores mediante oficio a confeccionar por el Juzgado, solicitándose a los interesados denunciar sus datos personales y bancarios a efectos de realizar la transferencia.

Al punto III y IV: Agréguese. La posesión del automotor subastado se efectuará una vez que se haya aprobado la misma y se haya depositado el saldo de precio. El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3% a cargo de la parte vendedora y el 3 % a la parte compradora por comisión del martillero (más el 10% en concepto de aportes previsionales, a cargo del adquirente)

Al punto V: El comprador en subasta no es responsable por el pago de las tasas, servicios y contribuciones anteriores a la toma de posesión sino que ellos se encuentran a cargo del vendedor (Cám. Ap. Dep. Sala IIa. causa 59.044 del 22-4-93 reg. 220, Sala Ia. autos "Ferdman Haydee y otra v. Rodriguez Jorge y otro" 7-11-96 Rev. J.A. 20-8-97 n° 6051 p. 18). Asimismo, una vez que la compradora en subasta reciba el bien automotor subastado, corresponde liberarla de las deudas del vehículo hasta la fecha en que recibió su posesión. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan el bien subastado (nacionales y provinciales) serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión del comprador.

Al punto VI: Agréguese, téngase presente la apertura de cuenta solicitada, a cuyo fin encomiéndase a la Sra. Secretaria la comunicación respectiva.

Al punto VII: Agréguese, téngase presente y atento a lo expuesto, déjese sin efecto la publicación del edicto en el diario local "Prensa Norte".

Al punto VIII: De conformidad con lo requerido líbrese el oficio solicitado al Registro de Subastas Electrónicas Departamental.

Al punto IX: Atento las constancias de autos, de conformidad con lo solicitado, téngase presente las autorizaciones conferidas en el escrito en despacho en los términos previstos por el art. 114 de la ley 5177.

Asimismo hágase saber que el retiro de copias por parte del autorizado, importará también la notificación del autorizante, sea letrado apoderado o patrocinante y su representada o patrocinada (art. 34 inc. 5 ap. "e" del Código Procesal).-

Marta M. Capalbo

Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CAPALBO Marta Mónica
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETER C/ CARDONA ANDREA EDITH S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 18/12/2012 **N° de Receptoría:** SI - 41873 - 2012 **N° de Expediente:** SI - 41873 - 2012

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 08/08/2023 - Trámite: ACLARACION / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 08/08/2023 18:07:44 - ACLARACION / SE PROVEE [Siguiete](#)

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Despachado en PERITO - SOLICITA ACLARACION (254500653032998384)

Domicilio Electrónico de la Causa 20134071126@cma.notificaciones

Fecha de Libramiento: 08/08/2023 18:07:44

Fecha de Notificación 11/08/2023 00:00:00

Funcionario Firmante 08/08/2023 18:07:43 - CAPALBO Marta Mónica - JUEZ

Notificado por CAPALBO MARTA MONICA

Trámite Despachado [PERITO - SOLICITA ACLARACION \(257200653032939786\)](#)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETER C/ CARDONA ANDREA EDITH S/EJECUCION PRENDARIA .-

Expte. N° SI-41873-2012 .-

San Isidro, DE AGOSTO DE 2023.-VES

Proveyendo el escrito PERITO - SOLICITA ACLARACION (257200653032939786):

Agréguese, téngase presente y dejase aclarado que en cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 8% a cargo del comprador, con más el 10% de aportes previsionales sobre la misma (art. 54 Ley 10.973), como así se dispuso en fecha 12.06.2023.-

Marta M. Capalbo

Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CAPALBO Marta Mónica
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETER C/ CARDONA ANDREA EDITH S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 18/12/2012 **N° de Receptoría:** SI - 41873 - 2012 **N° de Expediente:** SI - 41873 - 2012

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 28/08/2023 - Trámite: AGREGUESE Y TENGASE PRESENTE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 28/08/2023 17:06:14 - AGREGUESE Y TENGASE PRESENTE [Siguiente](#)

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (238000653033152339)

Domicilio Electrónico de la Causa 20134071126@cma.notificaciones

Fecha de Libramiento: 28/08/2023 17:06:15

Fecha de Notificación 29/08/2023 00:00:00

Funcionario Firmante 28/08/2023 17:06:13 - CAPALBO Marta Mónica - JUEZ

Notificado por CAPALBO MARTA MONICA

Trámite Despachado [MANIFESTACION - FORMULA \(237000653033015817\)](#)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETER C/ CARDONA ANDREA EDITH S/EJECUCION PRENDARIA .-

Expte. N° SI-41873-2012 .-

San Isidro, DE AGOSTO DE 2023.-VES

Proveyendo el escrito MANIFESTACION - FORMULA (237000653033015817):

Y Vistos: Agréguese, téngase presente y autorizase al comprador en subasta a que deposite en la cuenta bancaria denunciada el monto de la comisión, de los aportes de ley y de la alícuota del IVA.

De conformidad a lo solicitado, líbrese oficio al Registro General de Subastas Judiciales.

Marta M. Capalbo

Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CAPALBO Marta Mónica
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETER C/ CARDONA ANDREA EDITH S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 18/12/2012 **N° de Receptoría:** SI - 41873 - 2012 **N° de Expediente:** SI - 41873 - 2012

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 06/09/2023 - Trámite: MARTILLERO - PROPONE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 06/09/2023 12:57:52 - MARTILLERO - PROPONE [Siguiete](#)

Referencias

5.-+PLANILLA+DE+FOTOS.pdf [VER ADJUNTO](#)

Fecha del Escrito 6/9/2023 12:57:51 p. m.

Firmado por MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

Nro. Presentación Electrónica 89501036

Observación del Profesional MARTILLERO INFORMA CONSTATACIÓN - ACOMPAÑA PLANILLA DE FOTOS - PROPONE MONTO DEL PRECIO DE RESERVA - SOLICITA SE ELEVE EL DEPÓSITO DE GARANTÍA.-

Presentado por MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERO INFORMA CONSTATACIÓN – ACOMPAÑA PLANILLA DE FOTOS – PROPONE MONTO DEL PRECIO DE RESERVA – SOLICITA SE ELEVE EL DEPOSITO DE GARANTÍA.-

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson, martillero público, colegiado n° 3282 del Departamento Judicial Mercedes, CUIT 20-13407112-6, Responsable Inscripto, domicilio electrónico 20134071126@cma.notificaciones, mail: mariano@espinarawsonyasoc.com.ar, celular: 1126943454, con domicilio procesal constituido en la calle Juan José Díaz N° 1750, de la localidad de Beccar, Pdo. de San Isidro, y en virtud de los autos caratulados “CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETER C/ CARDONA ANDREA EDITH S/EJECUCION PRENDARIA” (Expte. N° SI – 41873 - 2012) a V.S. me presento y respetuosamente digo:

I.- MARTILLERO INFORMA CONSTATACIÓN – ACOMPAÑA PLANILLA DE FOTOS: Que vengo por medio del presente a manifestar que he comprobado que en el depósito situado en la calle Homero n° 1331 de la CABA se encuentra alojada la unidad prendada a rematarse dominio: FGK862, cuyo estado debe calificarse como REGULAR tal como se ilustra en las fotografías que acompaño al presente. Se trata de un automotor Marca: SUZUKI; Modelo: FUN 1.0; Tipo: SEDAN 3 PUERTAS; Fabricación año: 2005; Modelo año: 2005, de color gris, naftero, que según el tacómetro del tablero registra 171.858 km recorridos. -

El rodado se encuentra equipado con rueda de auxilio, stereo, batería, criquet y dirección hidráulica. -

Cuenta con llaves y cedula verde. -

El motor se encuentra funcionando al momento de la constatación.

La carrocería en el exterior se encuentra en regular estado en general con algunos rayones, abolladuras y detalles propios del uso. -

En la parte delantera tiene el paragolpes rayado. -

Le falta la insignia de identificación de la marca del vehículo en la parrilla. -

En la parte trasera el paragolpes está roto, presenta rayones y manchas. -

El guardabarros trasero izquierdo está manchado. -

En la parte lateral derecha la puerta esta abollada. -

Las ruedas delanteras izquierda y derecha están desinfladas. -

Los interiores se encuentran en regular estado en general, sucios y con algunos detalles propios del uso. -

Solicito se tenga presente a todos los fines y efectos legales.

II.- PROPONE MONTO DEL PRECIO DE RESERVA Y DEL DEPOSITO DE GARANTÍA: Que en estos actuados se ha decretado la subasta del 50% del automotor referido en el acápite precedente. (Ver paso procesal de la Mev de fecha 12/06/2023 titulado “SUBASTA – ORDENA”).-

Que en el decreto de venta V.S. indicó que la subasta se realizará sin base pero no indicó expresamente el monto del precio de reserva. -

Por ello de conformidad con el estado del rodado que emerge de la constatación efectuada y de la planilla de fotos adjunta a esta presentación y ponderando el valor actual de mercado del mismo, estimo que el valor de venta del bien rondará en la suma de \$800.000, con lo cual **propongo fijar el precio de reserva de la subasta en la suma de \$300.000.-**

Siendo que el depósito de garantía deberá ser el equivalente al 5% del precio de reserva solicito se fije el mismo en la suma de **\$15.000.-**

Por lo expuesto SOLICITO:

a.- Se fije el monto del precio de reserva en la suma final de **\$300.000.-**

b.- Se fije el monto del depósito de garantía en la suma final de **\$15.000.-**

Proveer de conformidad,

Será Justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON
(20134071126)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETER C/ CARDONA ANDREA EDITH S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 18/12/2012

N° de Receptoría: SI - 41873 - 2012

N° de Expediente: SI - 41873 - 2012

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 04/04/2024 - Trámite: AGREGUESE Y TENGASE PRESENTE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 04/04/2024 11:49:34 - AGREGUESE Y TENGASE PRESENTE

REFERENCIAS

Despachado en ESCRITO PRESENTADO (246300653034788460)

Domicilio Electrónico de la Causa 20134071126@cma.notificaciones

Funcionario Firmante 04/04/2024 11:49:33 - CAPALBO Marta Mónica - JUEZ

Trámite Despachado [ESCRITO PRESENTADO \(254100653034776648\)](#).

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Cargo del Firmante JUEZ

Fecha de Libramiento: 04/04/2024 11:49:34

Fecha de Notificación 05/04/2024 00:00:00

Notificado por CAPALBO MARTA MONICA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETER C/ CARDONA ANDREA EDITH S/EJECUCION PRENDARIA .-

Expte. N° SI-41873-2012 .-

San Isidro, DE ABRIL DE 2024.-VES

Proveyendo el escrito [ESCRITO PRESENTADO \(254100653034776648\)](#):

Y Vistos: Agréguese, téngase presente y de conformidad a lo solicitado, ampliase el auto de subasta dictado con fecha 12.6.2023, dejándose aclarado que no se admite la cesión de derechos del adjudicatario.

Marta M. Capalbo

Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CAPALBO Marta Mónica
JUE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^